

CUANDO PIDE PRESTAMO PARA COMPRAR UNA CASA:

- Los préstamos para vivienda están cubiertos por la Ley Federal de Vivienda Justa (FHA).
- Los bancos y las compañías de seguros no pueden negar información, servicios, préstamos
- productos o cambiar sus políticas debido a su estado de clase protegida.
- Las valorizaciones de propiedad nunca deben involucrar discriminación.



"Normalmente, no le damos préstamos a alguien como usted".

SI CREE QUE HA SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA

POR FAVOR
CONTÁCTENOS AL:



FLORIDA LEGAL SERVICES, INC.

407-801-4224

fairhousing@floridalegal.org

www.floridalegal.org/fairhousing



VIVIENDA JUSTA DERECHOS BÁSICOS

Inquilinos, Propietarios,
Compradores de Vivienda,
Prestamistas



¿ALGUNA VEZ LE HAN DICHO:

- "No alquilamos a familias con niños."
- "Lo siento, este apartamento no va a funcionar con tu discapacidad."
- "Necesitas un número de seguro social para vivir aquí."
- "Lo siento, este vecindario no es una buena opción para ti."

TIENE DERECHO A UNA VIVIENDA JUSTA

La Ley Federal de Vivienda Justa (FHA) lo protege de la discriminación en la vivienda por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, discapacidad o estado familiar.

Esto se aplica al alquiler, la compra, las hipotecas, las valorizaciones, los seguros y la búsqueda de un lugar para vivir.

AL ALQUILAR, EL ARRENDADOR DEBE:

- Hacer publicidad sin discriminación.
- Realizar adaptaciones y modificaciones razonables.
- Hacer las reparaciones necesarias para mantener la propiedad.
- Nunca acosar sexualmente a un inquilino.
- Nunca desalojar o negar una vivienda por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad o estado familiar.



"Se alquila apartamento - No disponible para familias con niños o personas con discapacidades."

"Este vecindario quizás no es adecuado para usted".



AL COMPRAR O VENDER UNA CASA:

- Los agentes de bienes raíces nunca deben alejarlo de un vecindario debido a su estado en una clase protegida.
- Los términos de una venta nunca deben estar limitados por motivos de raza, sexo u otro estatus protegido.
- Las reglas de igualdad de oportunidades de vivienda existen desde el momento de la lista hasta la compra.
- Los agentes de bienes raíces nunca deben discriminar al mostrar una vivienda.